

acompañando copia legalizada del acta de catorce de junio de ochocientos treinta i nueve del Consejo de Gobierno, así como el informe del Ministerio de Guerra de aquel tiempo, relativos a las cantidades que podrían ser reconocidas en favor del Señor Carlos Moran, pasó a la Comisión del asunto; i la Presidencia declaró cerrada la sesión.

El Presidente.

Pedro Cortés

El Secretario.

J. Rondón

Sesión del 14 de setiembre.

Abrío con los Honorables Presidentes, Ilustres Chicas, Mecha, Bolaños, Angulo, Cevallos, Boma, Valdivia, Atoboles, Sierra, Montaña, Borja, Dávalos i Quintana, se leyó i aprobó el acta de la sesión anterior.

Presentó un proyecto establecido sus escuelas en la provincia de Generalas, i puesto en discusión, el Honorable Cevallos indicó que se suspendiera mientras concluyeran los trabajos del Consejo de Instrucción pública. Los Honorables Borja i Valdivia manifestaron la importancia del proyecto, tanto más urgente i necesario, cuanto que en aquella provincia no existía un establecimiento de enseñanza, en proporción a su población creciente, como a la considerable renta que hoy proporciona al erario; i pasó a segunda discusión, con la indicación del Honorable Borja de que los institutores sean nombrados con arreglo al reglamento de instrucción pública.

Seo declarando fuertes mayores de embarco i depósito los de la Bahía de Comagua i Generalas, pasó también a segunda discusión, con

la indicacion del Honorable Montanara de que la organizacion de los empleados sea conforme a la de los de la aduana de Monta.

Se discutio en segundo debate el proyecto que prohibe a los extranjeros aceptar titulos, empleos i condecoraciones de Gobiernos europeos; i paso a tercera discusion con el aditamento hecho al articulo segundo por mocion del Honorable Steboleda, apoyada por el Honorable Valdes, de que no se otorgaran las condecoraciones de cualquier finero, que concedan las republicas sud-americanas.

Pasamos igualmente a tercera discusion, el proyecto relativo a las Señoras Virginia Blanco, i el que declara abolida la pena de muerte en los delitos comunes.

Vivimos en tercera discusion i fueron aprobados el proyecto derogatorio del decreto legislativo de diez i ocho de abril de mil ochocientos sesenta i cuatro, i el que declara en esta sujetos a la contribucion del uno por mil los capitales del Colegio de San Vicente de Leontine, i los que corresponden a los establecimientos de ensenanza.

La Comision de guerra presento el siguiente informe a la solicitud del Teniente Coronel José Maria Novoa i del Sargento mayor José Mariano Montalvo: "Señor. El Teniente Coronel José Maria Novoa, i el Sargento Mayor José Mariano Montalvo han representado ante U. E. solicitando el primero que se le reconozca el grado de Coronel, y al segundo la efectividad de Teniente Coronel que los conferio el Gobierno provisional de Guayaquil a principios del año de 1860. Nuestra comision de guerra instruida de dichas solicitudes y del informe que fuereamente obtiene del Ministerio del ramo, opina que esos ascensos no puedan ser reconocidos, por que se declararon sin vigor en virtud de que todos los despachos de ascensos conferidos por aquel Gobierno, y solo se reconocieron como legitimos los que habian obtenido los jefes y oficiales comprendidos con la Capitulacion de 25 de

setiembre de aquel año, con la cual no figuraron los nombres de los peticionarios. Tal es su dictamen, salvo lo que juzgáis más acertado. Punto, setiembre catorce de mil ochocientos sesenta y siete."

Punto en discusión fue aprobado.

Altra solicitud del General Guillermo Pardo pidiendo se le mande juzgar, si se le cree recurso en el decreto de voto de abril de sesenta y uno o si se le abra las puertas de la patria, pasó a las comisiones de guerra y de peticiones.

Continuada la segunda discusión del Código de enjuiciamientos, el Sr. Corvallos con apoyo de los Srs. Dávalos y Ancochea, hizo moción de "que se suspenda la discusión de este código, por cuanto también debe ser examinado, arreglado y presentado por la comisión codificadora."

Puesta en discusión la combatieron los Srs. Borja y Argueta fundándose en la importancia de la obra, en la consideración de ser una labor encomendada de uno de los miembros del Senado, en lo avanzado que estaba en discusión por la Cámara y en el íceto probable que tendría en esta misma legislatura.

El Honorable Ancochea recordando las razones que se habían aducido para remitir a la comisión codificadora el código militar que se hallaba igualmente en discusión en la Honorable Cámara codificadora, demostró la justicia que había en proceder en el mismo sentido, respecto del código de enjuiciamientos en su totalidad.

El Honorable Corvallos declarándose incompetente para abrir su juicio sobre el mérito del código en conjunto, aseguró que aun su autor estaba convenido en que pasara a los trabajos de la comisión codificadora.

El Honorable Montaña manifestó

además, que reclamando la Nación pública la atención del Senado sobre las medidas que exige su estado actual, y no siendo posible la adopción del código en debate, delante la presente legislatura era mas conveniente que se reservara para la comisión codificadora, y que se ocupara el Senado de preferencia en la organización reconstituida.

Cerrada la discusión, la moción fue aprobada, y pidióse que constasen sus votos negativos los Honorables Presidente, Rojas, Montañas, Angulo y Bolaños.

Los Honorables Bances, Mata y Montañas discutieron sobre la situación indecisa del Arcebispo, y la necesidad de precaver los males que seguiría suprimiendo la Iglesia cesatoria, con la continuación de la incertidumbre sobre la vacante de la silla arzobispal; y el Senado resolvió que se pidiesen por separado los datos exigidos al Ministerio del Interior y Relaciones exteriores, de manera que pudiesen apreciar el gobierno ejecutivo y la Legación Apostólica la importancia del asunto, para procurar su pronta y conveniente solución. Cerró lo que y habiendo llegado la hora, se levantó la sesión, después de aprobada la redacción de los proyectos de felicitación a Méjico, y eliminación de las altas policías.

El Presidente  
Pedro Pablo

El Secretario

P. Rosales